

**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

## INFORMA

**Acuerdo 36/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 21 de marzo de 2024, por el que se aprueba la convocatoria de becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía (AUIP), condicionada a la emisión de los informes preceptivos.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 21 de marzo de 2024, aprueba la convocatoria de becas para cursar másteres universitarios en la Universidad Internacional de Andalucía (AUIP) condicionada a la emisión de los informes preceptivos.

Estas becas surgen al hilo del convenio suscrito entre la UNIA y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP), la **convocatoria está dotada presupuestariamente con 25.000 euros**, debiendo ser informada desde el punto de vista jurídico, económico y de control interno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

